RESOLUCIÓN DECANAL Nº 028-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 19 de abril de 2021

Vista las Solicitudes con registro Nº 1870, Nº 2837, Nº 3564, Nº 3788 y Nº 2157, de fecha 26 de agosto, 15 de octubre, 20 de noviembre, 2 de diciembre de 2020 y 05 de enero de 2021, presentado por los egresados JANETH SULCA QUISPE, JUAN CARLOS FERNANDEZ HUAMAN, JOSUE ELEAZAR VILCA QUISPE, BEMIS MAGNY ARONI CCAICO y YOHANA MILAGROS URBINA MUÑOZ, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas mediante:
Solicitud Nº 1870 de fecha 26 de agosto de 2020 de la egresada JANETH SULCA QUISPE
Solicitud Nº 2837 de fecha 15 de octubre de 2020 del egresado JUAN CARLOS FERNANDEZ HUAMAN
Solicitud Nº 3564 de fecha 20 de noviembre de 2020 del egresado JOSUE ELEAZAR VILCA QUISPE
Solicitud Nº 3788 de fecha 02 de diciembre de 2020 de la egresada BEMIS MAGNY ARONI CCAICO
Solicitud Nº 2157 de fecha 05 de enero de 2021 de la egresada YOHANA MILAGROS URBINA MUÑOZ

Que, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por la Prof. Judith Berrocal Chillcce y Prof. Edith Paucar Ruíz mediante Dictámenes Nº 007, Nº 005, Nº 006, Nº 009 y Nº 008-2021-CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH declara PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados Janeth Sulca Quispe, Juan Carlos Fernández Huamán, Josué Eleazar Vilca Quispe, Bemis Magny Aroni Ccaico y Yohana Milagros Urbina Muñoz, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas profesor Jorge Antonio Gálvez Molina mediante Proveídos Nº013, Nº017, Nº 015, Nº 016 y Nº 014-2021-FCEAC-EPAE/UNSCH de fecha 13 y 16 de abril de 2021, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados:
JANETH SULCA QUISPE
JUAN CARLOS FERNANDEZ HUAMAN
JOSUE ELEAZAR VILCA QUISPE
BEMIS MAGNY ARONI CCAICO
YOHANA MILAGROS URBINA MUÑOZ

Artículo 2º **DECLARAR** expeditos, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Grado Académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expediente de Grado
EP Administración de Empresas
Interesados (5)
Archivo

HSBV/bdcl